



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 09 de agosto de 2006

No. 14

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 03
COMUNICADO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 05
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 06
COMUNICADO DEL LICENCIADO CARLOS POULLET ZACARÍAS, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	Pag. 06
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LAS ACCIONES Y POLÍTICAS QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA REALIZADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS	

Continúa en la pag. 2

CAMPAMENTOS QUE SE REALIZAN A LO LARGO DEL PASEO DE LA REFORMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 07
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 10
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 18
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RETIRAR TODA ALUSIÓN DEL PUEBLO DE SANTA MARTHA ACATITLA EN EL NOMBRE DE LAS INSTALACIONES PENITENCIARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 21
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2006, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 23
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPUBLICA, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PERMITIR EJERCER EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN A LOS MANIFESTANTES DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS Y A NO RETIRARLOS SIN QUE MEDIE EL DIALOGO PARA EVITAR EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 25
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 28

A las 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 9 de agosto de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- Uno del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 5.- Uno de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.
 - 6.- Uno del Licenciado Carlos Poulet Zacarías, Director General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.

Propuestas

- 7.- Con punto de acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Con punto de acuerdo relativo al proceso electoral, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo sobre la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo sobre el pueblo de Santa Martha Acatitla, que presenta la diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre el Parlamento de la Juventud, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo en torno a la Ciudad de México, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo sobre la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre violencia intrafamiliar, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto al Senado de la República, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a permitir y ejercer el derecho a la libre expresión a los manifestantes de la Coalición por el Bien de Todos y a no retirarlos sin que medie el diálogo para evitar el uso de la fuerza pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del día miércoles veintiséis de julio del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados. La Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicitaron a la Diputación Permanente emitiera un exhorto a cada uno de los legisladores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia: la Diputación Permanente quedó debidamente enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León. Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación: mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo relativo a la cruzada "Por un México Limpio".

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

Se instruyó hacerlo del conocimiento de la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal: toda vez que el documento contenía respuesta a un punto de acuerdo aprobado por este Órgano

Colegiado, por economía procesal parlamentaria, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Jorge García Rodríguez y tomara nota a Secretaria.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 9, 10 y 12 del orden del día fueron retirados

Como siguiente punto del orden del día se concedió la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: para hablar en pro hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: por alusiones a su partido hasta por cinco minutos se concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia requirió a la Secretaria la votación económica correspondiente, el Pleno de la Diputación Permanente no aprobó la propuesta: la Presidencia a solicitud del Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, requirió nuevamente la votación económica, desechándose la propuesta: se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la creación del centro de máxima seguridad en Santa Martha Acatitla, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 17 y 18 del orden del día fueron retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero: se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvio resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día se concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas con cincuenta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles dos de agosto de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

México, D. F. a 2 de Agosto de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

El 19 de diciembre del año 2000, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, emitió el Bando número 13 "Lineamientos de Política relacionados con las Marchas, Mítines, Plantones y Bloqueos que se realizan en la Ciudad de México".

En dicho Bando informativo se estipulan las acciones que debe realizar el Gobierno del Distrito Federal, respecto a las movilizaciones sociales que se manifiestan con una marcha, mitin o plantón.

El pasado domingo 30 de julio, el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador dentro de la concentración que realizó con sus simpatizantes en el centro histórico, Avenida Juárez y Avenida Paseo de la Reforma, convocó a realizar un plantón permanente, hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concluya el fallo sobre las elecciones del pasado 2 de julio.

Dicho plantón se realiza en diversos puntos de la Avenida Paseo de la Reforma, desde la Fuente de Petróleos hasta la plancha del zócalo capitalino, bloqueando deliberadamente las vialidades principales, ya que se han colocado en las esquinas de los carriles centrales, generando el desquiciamiento del tráfico vehicular, afectando no sólo las avenidas bloqueadas sino que otras vías que confluyen en donde se encuentran los campamentos, como lo es el Circuito Interior, Insurgentes Centro o el Periférico Norte.

Los manifestantes han roto la carpeta asfáltica de los carriles centrales de Paseo de la Reforma para colocar las bases de sus carpas, dañando así la vía pública, acción que es sancionada por la Ley, y la autoridad no ha realizado ninguna acción para evitar esas conductas.

Ante dicha situación podemos ver como se está violando la Ley, ya que la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal en su artículo 25 establece como infracciones contra la seguridad ciudadana:

I. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello.

II. Usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización que se requiera para ello.

Desde el pasado domingo 30 de julio, los habitantes del Distrito Federal no pueden tener libre vía en buena parte del Paseo de la Reforma, vulnerando así su garantía de libre tránsito, siendo afectados cuando se trasladan a sus trabajos o en su vida diaria.

Sumado a lo anterior, las autoridades del Distrito Federal no han cumplido con lo estipulado en el Bando 13, que señala enfáticamente "No permitiremos el bloqueo de avenidas o vialidades primarias que desquicien el tráfico, eleven la contaminación y afecten el libre tránsito de terceros".

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III

Legislatura, externa su rechazo a la falta de atención de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para hacer cumplir la Ley, respecto a las afectaciones que están sufriendo los habitantes de la Ciudad de México. Exigimos al Gobierno de la Ciudad a no permitir que sigan violando deliberadamente la ley, y lo exhorta a generar mecanismos de negociación y concertación política para que las manifestaciones se realicen de manera civilizada y en el marco de la ley, en campamentos instalados sobre los camellones o banquetas de las calles y no sobre los carriles principales de las vialidades, y así permitir a los habitantes del Distrito Federal realizar sus actividades de manera normal.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Se hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA*

*México, D.F., a 1 de agosto de 2006.
ALDF/III/119/06*

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.*

Por medio del presente y en virtud de la necesidad de realizar las acciones necesarias para el óptimo desempeño de este órgano legislativo, me permito solicitarle se sirva hacer un llamado a los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, a fin de que asuman sus obligaciones para el análisis y dictamen de la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.

Como usted sabe de acuerdo con el mandato constitucional esta Asamblea Legislativa tiene hasta el 12 de septiembre para emitir la ley referida; existiendo diversas iniciativas al respecto turnadas a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

La Secretaria Técnica de la Comisión que presido ha elaborado un proyecto de dictamen desde el mes de marzo

próximo pasado sin que se ha recibido respuesta alguna por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión codictaminadora para poder sesionar y conocer del dictamen.

A pesar de ello en la Comisión de Seguridad Pública hemos realizado diversas actividades en torno al asunto. Se instaló una mesa de trabajo plural, integrada por especialistas y autoridades, en la que desafortunadamente no hubo participación de los diputados que integran esta Comisión.

Resultado de estos trabajos existe un proyecto de dictamen que no ha sido posible someter a consideración de la Comisión, debido no sólo a la inasistencia de los diputados y la falta de quórum, sino además porque ni siquiera se han recibido observaciones o propuestas al documento, habiendo citado en tiempo y forma, por tres ocasiones consecutivas.

Por lo anterior, solicito se sirva tomar las medidas conducentes para que los diputados cumplan sus obligaciones y se dictamine a la brevedad el asunto motivo del presente.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar al presente.

Atentamente

Dip. Irma Islas León.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para que dé cumplimiento a la solicitud hecha por la Comisión solicitante.

Asimismo, se exhorta a los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia en términos del presente comunicado.

Igualmente se hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Carlos Poullet Zacarías, Director General de Servicios Metropolitanos. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza*

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO SM.DG. 521/2006
México, D.F., a 25 de julio de 2006

C. DIP. ELIO RAMÓN BEJERANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCÍO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA.

En atención a su oficio número MDDPSTPTA/CSP/0239/06, dirigido al C. Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y turnado a esta Paraestatal par su atención procedente; al respecto manifiesto, la imposibilidad por parte de esta Entidad ha dar el debido cumplimiento al punto de acuerdo de referencia, por las siguientes razones:

1.- Con fecha 19 de febrero de 2003, Servicios Metropolitanos, S.A. de CV., celebra en su calidad de Donante, **contrato de donación** con el Distrito Federal a través del Gobierno del Distrito Federal en su carácter de Donatario respecto de los inmuebles que declara Servicios Metropolitanos, SA. de CV., ser legítimo propietario, detallados en la Declaración I.3., consistentes en los siguientes predios: Fracción del predio denominado "ARCONSA"; fracción predio denominado "EL ESCORPIÓN"; fracción del predio denominado "TOTOLOPANTONGO" y fracción del predio denominado "EL TRIANGULO" entre otros predios donados en Santa Fe, Delegación de Cuajimalpa en esta Ciudad.

2.- Aunado a lo anterior, los inmuebles citados se encuentran en litigio constitucional, toda vez que el señor Mayolo Soto Segura en su calidad de adjudicatario en copropiedad de los juicios intestamentarios a bienes de SEGURA GALICIA PEDRO y Otros, promovió Juicio de Garantías Constitucionales, radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, bajo el número de juicio de amparo 1747/2004-VII-A, en donde reclama la propiedad de dichos predios, la citada controversia aun se encuentra en estado procesal probatorio, considero importante señalar que a la parte quejosa le fue concedida la suspensión definitiva; Asimismo la Diputa Araceli Vázquez Camacho tiene el debido conocimiento del juicio de garantías constitucionales a que se hace referencia.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTA MENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
El DIRECTOR GENERAL, DE SERVIMET, S.A. DE C.V.
LIC. CARLOS POULLET ZACARIAS

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Hágase del conocimiento de la diputada proponente María Araceli Vázquez Camacho.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la seguridad pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias señor Presidente, con su permiso.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LAS ACCIONES Y POLÍTICAS QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA REALIZADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS CAMPAMENTOS QUE SE REALIZAN A LO LARGO DEL PASEO DE LA REFORMA,

9 de Agosto de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracciones XX y XXI, 13 fracciones II y VII, 17 fracción VI, y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LAS ACCIONES Y POLÍTICAS QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA REALIZADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS CAMPAMENTOS QUE SE REALIZAN A LO LARGO DEL PASEO DE LA REFORMA, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El 19 de diciembre del año 2000, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López

Obrador, emitió el Bando número 13 “Lineamientos de Política relacionados con las Marchas, Mítines, Plantones y Bloqueos que se realizan en la Ciudad de México”.

En dicho Bando informativo se estipulan las acciones que debe realizar el Gobierno del Distrito Federal, respecto a las movilizaciones sociales que se manifiestan con una marcha, mitin o plantón.

El pasado domingo 30 de julio, el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador dentro de la concentración que realizó con sus simpatizantes en el centro histórico, Avenida Juárez y Avenida Paseo de la Reforma, convocó a realizar un plantón permanente, hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concluya el fallo sobre las elecciones del pasado 2 de julio.

Dicho plantón se realiza, desde el pasado domingo 30 de julio en diversos puntos de Paseo de la Reforma, desde la Fuente de Petróleos hasta la plancha del zócalo capitalino, bloqueando deliberadamente las vialidades principales, ya que se han colocado en las esquinas de los carriles centrales, generando el desquiciamiento del tráfico vehicular, afectando no sólo las avenidas bloqueadas sino que otras vías que confluyen en donde se encuentran los campamentos, como lo es el Circuito Interior, Insurgentes Centro o el Periférico Norte.

Sumado a lo anterior, los manifestantes han roto la carpeta asfáltica de los carriles centrales de Paseo de la Reforma para colocar las bases de sus carpas, dañando así la vía pública, acción que es sancionada por la Ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal estipula en su artículo 15 que la Cultura Cívica garantiza la convivencia armónica de sus habitantes y se encuentra sustentada en el cumplimiento de diversos deberes ciudadanos, entre otros:

I. Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, las leyes, reglamentos y demás disposiciones que rigen en el Distrito Federal;

II. Ejercer los derechos y libertades protegidos en esta Ley y respetar los de los demás:

III. Permitir la libertad de acción de las personas en las vías y espacios públicos

IV. Hacer uso adecuado de los bienes, espacios y servicios públicos conforme a su naturaleza y destino;

V. Utilizar adecuadamente la estructura vial así como respetar la señalización vial;

VI Ejercer sus derechos sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos, ni afectar la continuidad del

desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes.

SEGUNDO - Que la misma Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal establece en su artículo 25 que son infracciones contra la seguridad ciudadana sancionadas con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas:

I. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello.

II. Usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización que se requiera para ello.

Desde el pasado domingo 30 de julio, los habitantes del Distrito Federal no pueden tener libre vía en buena parte del Paseo de la Reforma, vulnerando así su garantía de libre tránsito, además de ser afectados cuando se trasladan a sus labores o en su vida diaria.

TERCERO.- Que las autoridades no han cumplido con lo estipulado en el Bando 13, que señala enfáticamente: “No permitiremos el bloqueo de avenidas o vialidades primarias que desquicien el tráfico, eleven la contaminación y afecten el libre tránsito de terceros”.

CUARTO.- Que el artículo 58 en su fracción XII señala que es atribución de la Diputación Permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de sus integrantes.

QUINTO.- Que es menester de los integrantes de esta Asamblea, conocer cuáles han sido las medidas y políticas adoptadas por el Gobierno del Distrito Federal para dar a conocer al público en general las vías afectadas y las posibles vías alternas, y si ha realizado acciones de negociación y concertación política para que las afectaciones al tránsito vehicular sean menores, tales como la colocación de los campamentos en los camellones o en los carriles laterales de las avenidas, y así no se vulnerarían, por un lado la garantía de libre tránsito y por el otro, la garantía de libertad de manifestación y de expresión de las ideas.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES REALIZADAS PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES POR LA MOVILIZACIÓN DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA FIJAR DÍA Y HORA DE DICHA COMPARECENCIA, CONFORME A LA LEY.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 9 días del mes de agosto de dos mil seis

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara Rivera, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente y usted dispense la expresión que voy a tener. En virtud de que no se ha considerado de urgente y obvia resolución, toda vez que sí es de urgente y obvia resolución, no tiene ningún caso turnarlo a ninguna comisión. Yo por lo tanto solicito muy atentamente el que se retire mi punto de acuerdo y no se turne a ninguna comisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sin embargo, esta Presidencia tiene que cumplir con el Reglamento y se turna

por tal motivo para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Dígame, diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Nada más para solicitarle muy atentamente y de manera respetuosa, que por favor se sirva retirar, de darle trámite a ninguna comisión, toda vez que el asunto es de urgente y obvia resolución, como la opinión pública ha dado cuenta en esta ciudad, para conocer las acciones de que el Jefe de Gobierno debe de tomar, es nuestra tarea como diputados el conocer si está haciendo su trabajo, no lo está haciendo, los diputados de la mayoría no consideran que sea de urgente y obvia resolución, en esta virtud no tiene ningún sentido mandarlo a la congeladora a una comisión que ya vemos que no trabaja como es la de administración pública. No tiene ningún caso. Solicito de manera muy atenta, que no se dicte ningún trámite, y en caso de que usted insista, le solicitaría que fundamente y motive su trámite.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Entre nuestra oposición, solicito a la Secretaría dé lectura al artículo 133 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias. Artículo 133.- Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del artículo anterior, aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución.

En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado. De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a disposición inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva, hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada, se le dará el trámite correspondiente, y en caso contrario, no se dará trámite ulterior, entendiéndose por desechada.

Si durante la discusión se profirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente.

Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputado Presidente, me permito insistir

en que no siendo el caso que se está aludiendo en esta presunta fundamentación y motivación, yo estoy solicitando en este punto de acuerdo una comparecencia del Jefe de Gobierno que es a todas luces urgente, no solamente para quienes componemos la Diputación Permanente sino para toda la ciudadanía y la opinión pública.

Todos queremos saber ante el órgano facultado constitucionalmente para conocer cuáles son las acciones de gobierno, en este momento de urgencia y de importancia para la ciudad, cuáles son las acciones del gobierno.

La mayoría no nos está concediendo este derecho constitucional, se está dando un trámite pertinente por parte de usted, diligente, como debe de ser, de turnarlo a la Comisión del caso.

En mi opinión como proponente, y asumiendo ese derecho parlamentario de proponer y de retirar nuestras proposiciones, estoy solicitándole a usted se sirva retirar ni siquiera estoy pidiendo que no se dé trámite, se sirva retirar y dar por no planteado este punto de acuerdo.

Si usted en su Presidencia decide turnarlo a la Comisión del caso, yo habré de realizar los escritos para declinar esa proposición, porque estoy seguro que la Comisión ni siquiera habrá de conocer este asunto.

Me parece que es reproable que los diputados de la mayoría en un asunto delicado, urgente para la ciudadanía, ante el órgano constitucionalmente facultado para el caso no le den a la ciudadanía este derecho de conocer cuáles son los trabajos de Alejandro Encinas en este particular.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Lara. Esta Presidencia quiere hacer el comentario que entiende claramente que fue planteado como de urgente y obvia resolución y que en el Pleno de esta Comisión Permanente se acordó no darle esa categoría. Sin embargo, tengo que por Reglamento turnarlo a esta Comisión y no desconocer la posibilidad de que usted como diputado pueda hacer escritos a la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para su retiro.

Gracias, diputado.

Siguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al proceso electoral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que el día de hoy comienza el conteo de 11 mil 839 casillas, en 149 distritos electorales, ubicados en 26 entidades federativas, dirigido y supervisado por personal del Poder Judicial de la Federación, teniendo hasta el próximo domingo para terminar el escrutinio de las urnas presidenciales, lo cual es un proceso sumamente relevante, inédito y favorable en la historia electoral de nuestro país.

II. Que la resolución de abrir los paquetes electorales para un nuevo escrutinio obedece a las omisiones e irregularidades cometidas en su momento por el Instituto Federal Electoral y detectadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a quien corresponderá rectificar y reorientar el proceso electoral.

III. Que, desafortunadamente, el recuento será parcial al abrirse únicamente el 9 del total de casillas en esta fase del proceso, sustentado en criterios legales de la normatividad electoral, dejando ver una resolución ordinaria que omitió considerar los artículos de carácter constitucional y sobre todo, los principios rectores de la elección presidencial, entre los que se cuentan el de certeza, que quedó minimizado.

IV. Que no obstante, sigue latente la exigencia de diversos sectores sociales, políticos e institucionales de resolver a fondo y de manera precisa y contundente, la forma en que los ciudadanos mexicanos hicieron su elección personal al emitir su sufragio.

V. Que el escrutinio que comienza el día de hoy, es parte del procedimiento perfectamente diseñado en la Ley de materia para situaciones inéditas como la que estamos viviendo los mexicanos y, por tanto, tenemos una excelente oportunidad en el país de recuperar la credibilidad y la certidumbre en la elección del 2 de julio pasado.

VI. Que por ello apelamos a la integridad del Tribunal Electoral en su actuación y a su compromiso con México, para que junto con el desarrollo de dicho conteo parcial, considere también las pruebas que la coalición Por el Bien de Todos también exhibió para acreditar las irregularidades que en general empañaron el resultado

electoral, pues del producto de este conteo, aún siendo parcial y de la aceptación de las pruebas ofrecidas por su contundencia, depende el futuro de la vida política y social de nuestro país, es decir, de todas las elecciones que, con posterioridad, se realicen en México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un atento y respetuoso exhorto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que, en el marco del conteo parcial que se inicia el día de hoy, valore y considere además las pruebas presentadas por la coalición Por el Bien de Todos y, resuelva en definitiva con apego a los principios rectores en la materia, previstos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.

Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Mauricio López, hasta por 10 minutos.

¿Diputados a favor? Diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Estamos viviendo momentos inéditos del proceso de la competencia política electoral en México y me parece que en todas estas discusiones hay que acotar y ser precisos en la intervención que pueda tener la Asamblea Legislativa o las apreciaciones que podamos tener sobre el litigio electoral.

Por ello quisiera señalar primero imprecisiones y errores en el punto de acuerdo que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas de la parte que leyó y que me parecen, primero, señalamientos que tendrían que ser precisados independientemente de discrepar de la parte resolutive del punto de acuerdo remitiéndome a la parte considerativa.

Diputado Escamilla, en esta parte del litigio de la impugnación que se puede dar a los resultados del proceso electoral en materia de la elección presidencial, el Tribunal no encuentra irregularidades sino que recibe denuncias y actúa bajo querrela y ustedes son los que presentaron la petición de que se revisara un número de casillas, o sea, no es que el Tribunal se encontró una serie de irregularidades que pasaron en el IFE y entonces determinó que se abrieran los paquetes electorales.

Entonces, ojalá y pudiera precisar esa parte, porque efectivamente hay una etapa del proceso en el cual el Tribunal hará una valoración y llegará a una discusión que permitirá o no declarar Presidente Electo de México, en el cual tendrá toda la atribución de realizarse y de allegarse todos los elementos que para su análisis considere, pero eso es cuando pase la etapa por la cual sólo puede intervenir mediante querrela.

Entonces es una imprecisión fuerte en su parte considerativa, así inicia usted su punto de acuerdo, en ese sentido pediría que si lo va a presentar o a aprobar por parte de la mayoría por lo menos lo corrigieran para que no se evidenciara que esta Asamblea no tiene conocimiento del derecho electoral.

Segundo elemento de la valoración. Me parece que hay una serie de temas con los cuales hay preocupaciones serias de la Asamblea y creo que no podemos actuar de manera maniquea, o sea sólo aprobar lo que la mayoría quiera y sólo presentar aquí los puntos de acuerdo que ustedes presenten y desechar todos los planteamientos que la oposición pueda hacer para también allegarse de elementos de análisis y hacer objetivamente un intercambio de ideas con actores de la vida institucional del Distrito Federal que están actuando en este litigio y que al modo de ver de algunos partidos de la oposición están tomando parte desatendiendo sus labores de gobierno, por decir lo menos.

Entonces, se niega la oportunidad de discutir y de plantear la necesidad de intercambiar puntos de vista con el Jefe de Gobierno sobre las atribuciones que está ejerciendo y las decisiones que está tomando, pero aquí se presenta un punto de acuerdo mediante el cual se solicita que la

Asamblea Legislativa ayude como abogado coadjutor en el litigio que la Coalición por el Bien de Todos tiene ante el Tribunal Electoral.

O sea ¿le vamos a solicitar al Tribunal que valore sus pruebas, eso es lo que quieren? Oigan, no sé si sepan que hay alegatos de oídas, que ya se dieron trámite a muchas acciones por parte de los ministros del Tribunal y hay instancias que deben llevar sus representantes, que hasta donde sé es Horacio Duarte, es el ex funcionario del IFE Arturo Núñez y a Ricardo Monreal, ex gobernador de Zacatecas, a dos de ellos los conozco muy bien y sé que saben de estas cosas y de otras más que en mi partido practicaban, no muy claras y transparentes.

Entonces, yo sí les pediría, señor diputado, y por medio de este punto de acuerdo y por los subsiguientes, por favor, porque ya vi el orden del día y todo es el mismo litigio, o determinamos seriamente como Diputación Permanente qué vamos a hacer o vamos a estar simple y sencillamente aquí mirando que ustedes saquen los puntos de acuerdo que a sus intereses convengan y a sus acciones de litigio crean que favorezcan a un solo partido y no a la institucionalidad como Asamblea y no al Distrito Federal.

Creo que hay que ser más justos, creo que hay que ser más mesurados en el análisis y en este sentido yo pediría que no planteáramos desechar de entrada los planteamientos que pueda hacer la oposición y sólo aprobar los que el PRD presente.

Es por eso, diputado Escamilla, que me he inscrito para hablar en contra de este punto de acuerdo, porque me parece innecesario, me parece irrelevante, me parece que el Tribunal está haciendo su trabajo y está valorando las pruebas que ustedes han presentado, me parece que prueba de ello es que se van a abrir los paquetes, de que está valorando los incidentes, las pruebas que ustedes están presentando.

Entonces, solicitar que seamos abogados coadjutores y que le digamos al Tribunal: “Oiga, Tribunal, valore las pruebas que está presentando la Coalición por el Bien de Todos”, me parece innecesario, Julio. Creo que tendríamos que tener otro tipo de puntos de acuerdo y de resoluciones que favorecieran el clima de entendimiento, la tolerancia y la resolución de los conflictos en la ciudad mediante una acción coordinada, institucional de los diferentes órganos de gobierno de la capital, particularmente del Ejecutivo con Alejandro Encinas y de nosotros como legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Si duda más que subir a cuestionar este punto de acuerdo fue

a manifestar su inconformidad por no darle curso al punto de acuerdo anterior.

Digo, las irregularidades que se estipulan en la ley tuvieron toda una ruta y el Tribunal las consideró fundadas, situación por la cual da curso a que se abriera un número de casillas, 11 mil y fracción, y se pone en entredicho el papel que han jugado las instituciones, porque está el IFE, que dijo que las elecciones fueron limpias, transparentes, inéditas, etcétera, etcétera, y le tribunal le corrige la tarea, y si no lo queremos ver ¿entonces qué queremos ver? Porque qué va a suceder de la apertura...

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Julio. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente. Abusar de su cortesía para preguntarle al orador en turno si me admite una pregunta.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias, diputado. Solamente para ilustrar mi criterio. Le quiero preguntar muy puntualmente si usted de manera personal fungió como representante o estuvo de manera directa acreditado formalmente, no informalmente, en la jornada del 5 de julio correspondiente al cómputo distrital en cualquiera de los 27 Distritos del Distrito Federal, solamente para saber si usted formalmente intervino en esa sesión.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- No estuve presente en la sesión ¿Puedo continuar?

Entonces, uno de los criterios que es regresarnos al IFE, el TRIFE le está corrigiendo la plana y se han usado y hecho uso faccioso de las instituciones y eso es preocupante y nos deberíamos de preguntar hacia dónde va a desembocar el conteo de estos paquetes electorales y que los deberíamos de estar viendo con suma atención, porque curiosamente le da curso a los paquetes donde el PAN saca una alta votación y donde Elba Esther Gordillo tiene criterio de corredor de influencia política y qué va a ocurrir si se demuestra la existencia de estas irregularidades, que en lugar de dar todo un proceso de certidumbre sigue en duda el proceso electoral.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- - Permítame, diputado Julio.

¿Con qué objeto, diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, preguntarle al orador si me permite respetuosamente hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Julio Escamilla, para ilustrar a esta Asamblea si usted pudiera dar detalles de ¿cuál es ese corredor donde tiene presencia política la maestra Elba Esther Gordillo?

Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Pues ustedes mejor que nosotros lo sabemos, pero si recordamos la llamada telefónica que realizó a diversos gobernadores resaltemos Coahuila, la de influencia del PAN Jalisco, digo, que por supuesto son de las que mayor inconsistencia presentan Guanajuato y donde más paquetes electorales se van a abrir y esa fue una labor desarrollada por el Tribunal de determinar qué paquetes eran los que se iban a abrir.

Por eso estamos haciendo el exhorto, porque no es inédito, es histórico y es entrar a una nueva etapa. ¿En qué desemboque? No sabemos; porque los adelantos de Felipillo, dicen que lo van a ratificar a Felipillo, y sin embargo creo que sigue asumiendo una actitud confrontativa y esto sin duda lo que tendrá que coadyuvar es que si se revisan y se encuentran y se detectan irregularidades se tendrá que continuar con todo el proceso de apertura de paquetes, aunque no estén plenamente fundamentados, porque el bien común y la certidumbre, que es lo que se ha venido planteando, es que la apertura de todos los paquetes es la única que va a dar certidumbre del triunfo del candidato a la Presidencia de la República sea quien sea y va a tener el respaldo de todos, pero no se ha querido entrar a ese proceso y se ha discutido que los plantones, etcétera, se le va a entrar a ese proceso de discusión, pero no bajo el esquema de la seguridad pública, sino bajo el esquema de la democracia de este país, de la vida política plena de este país, porque estamos entrando a fases netamente delicadas, donde tenemos que ser sumamente cuidadosos de cómo se le va a dar conducción y respuesta.

Ya los distintos analistas políticos respecto de las acciones que hoy se realizan en Reforma, manifiestan que qué es mejor: ¿tener un plantón o tener un gran movilización nacional? Que habría que tener altura de miras en esta parte. Y sobre el plantón, Reforma estuvo cerrada muchos meses por obra, y ahí no pasó nada, existía un fideicomiso específico para apoyar a los hoteleros, hoy se está reactivando.

Podemos encontrar elementos para entrar a la discusión puntual y no al proceso de descalificación y del Bando, ningún Bando está por encima de la Constitución, y la Constitución habla de la libre manifestación; digo y son temas y elementos que ahí están, y vamos entrando a todo este proceso de discusión pero con propuesta, no bajo el escenario del linchamiento, estamos cayendo en el linchamiento. Nos debería de preocupar el papel que está jugando el Consejo Coordinador Empresarial que está tomando papel político, si lo quiere hacer existen las vías para que actúe políticamente, pero se está haciendo uso excesivo del recurso de los spots para descalificar y linchar y no se le está metiendo una visión más amplia de darle la estabilidad necesaria a todo este proceso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta, el diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Bueno, yo hace algún momento le pregunta al diputado proponente si había él participado de manera formal en la jornada del día 5 donde se realizó el cómputo distrital, admitió aquí que no lo hizo, yo sí lo hice, yo estuve acreditado formalmente, estuve todo el día en el Distrito V, y le voy a contar más o menos cómo está la cosa, porque sí advierto una enorme cantidad de imprecisiones, de errores, de una confusión aquí terrible que pretende hacer generalizada respecto de los procesos y los trámites electorales.

En aquella jornada del Distrito V, el representante de la coalición Por el Bien de Todos ustedes solicitó formalmente ante los consejeros la apertura y recuento de aproximadamente unas 10 casillas del universo total, de las cuales la presidencia del Consejo y el Consejo mismo obsequiaron 8 ó 9, incluso con la obsecuencia de nuestra parte. Tengo entendido que en este Distrito V hoy en la jornada de recuento ordenada por el Tribunal se habrán de recontabilizar 52 casillas; 42 casillas no fueron solicitadas en esa ocasión, diputado; 42 casillas fueron solicitadas para su recuento en posterior ocasión por los abogados que impugnaron la elección.

Entonces, no son irregularidades como bien lo acaba de señalar el compañero diputado Mauricio López. Lo que usted señala como errores, irregularidades y cochinerío solamente está fundado como indicio de errores aritméticos cometidos no por los señores fraudulentos del Consejo General, según su decir y su sentir, sino por los ciudadanos funcionarios de casilla, aquel millón de personas que López Obrador quiere hacer pasar como delincuentes electorales y como cómplices del gran fraude a la nación. Ese millón de funcionarios de casilla, coadyuvando y siendo vigilados

por los representantes del Partido de la Revolución Democrática, muchos de ustedes lo fueron y muchos de ustedes también fueron señalados como traidores al propio López Obrador, vigilaron ese recuento, vigilaron ese cómputo distrital, vigilaron el escrutinio en cada casilla, firmaron las actas, no levantaron escritos de protesta y, sin embargo, constan errores aritméticos, los errores aritméticos atribuibles a las cifras de cantidad de boletas con las que se llegó a la urna y cantidad de boletas que se contabilizaron después. Hubo errores aritméticos, ya se ha dicho hasta la saciedad, porque los presidentes de casilla contabilizaron en una ocasión el cúmulo de boletas para todas las elecciones y en otras el de las elecciones presidenciales.

Pero eso que usted quiere hacer pasar como irregularidades y cochinero, son presuntamente errores aritméticos que en el mejor de los casos para ustedes lo que habrán de arrojar son errores humanos. Nadie está diciendo que en la elección del 2 de julio, en cualquier otra elección, no haya la posibilidad de incurrir en errores humanos y por eso están las instituciones y por eso está la facultad del Tribunal que hoy está ejerciendo.

Pero esos errores humanos son posibles gracias a que la Ley Electoral se funda en una piedra fundamental que ahora mismo ustedes desconocen y descalifican, que es la buena fe. No puede ser de otra manera. Un proceso electoral no se puede fundar en otra cosa que no sea la buena fe porque son los ciudadanos los que la organizan, son los ciudadanos los que dan cuenta y testimonio de ella; son errores en todo caso o presuntos errores aritméticos que fundamentaron eso, muchos de los cuales ni siquiera fueron alegados el día 5 como lo estoy demostrando.

Ahora sí es muy grave y creo que la última media hora de esta sesión puede ser el mejor resumen de lo que ha pasado en toda la Legislatura. Asuntos atinentes al Distrito Federal, exclusivamente de nuestra competencia, de la administración pública local, de nuestra labor como diputados y representantes del Distrito Federal, asuntos que tienen que ver con la gobernanza, con el buen gobierno, con el buen transcurso de nuestras instituciones, son sistemáticamente para usar un término que ustedes conocen bien, pateados por ustedes mismos.

Asuntos que no son directamente de nuestra competencia y que con interpretaciones muy forzadas, acaso ustedes plantean acá como supuestas acciones para las cuales tenemos facultades y que son solamente asuntos federales, son sistemáticamente aprobados por ustedes.

Esto puede ser calificado de muchas maneras, pero en esta sesión se hace evidente el desprecio que ustedes tienen a sus representados, muchos de los cuales ahorita mismo no pudieron llegar a trabajar; muchos de los cuales ahorita mismo no pudieron llegar a tiempo a sus compromisos. Son sus representados, diputados, a los cuales ustedes no les están haciendo el servicio de conocer ante la instancia

oficial, no ante la mañanera ni ante los reporteros, ni ante los periódicos, ante nosotros que somos la instancia constitucionalmente facultada para el caso, no les están dando a sus representados ese privilegio, ese derecho, y eso se llama agravio, eso se llama irresponsabilidad, eso se llama no hacer el trabajo y no es la única vez.

Insisto, lo que ha pasado en la última media hora es el mejor resumen de los 3 años de legislatura. Mucho me temo que así será hasta el último día de esta Legislatura, no sé cómo venga la siguiente. Yo esperaría de que no fuera así y que quienes nos vayan a suceder sí hagan su trabajo.

Aquí no estamos linchando a nadie. Aquí estamos estrictamente haciendo nuestro trabajo. Estamos pidiendo una comparecencia que se fundamenta política y legalmente y yo diría incluso socialmente para conocer de primera mano de Alejandro Encinas, qué está haciendo ante esa circunstancia.

Ustedes no la conceden, como no han concedido muchas otras comparecencias. Nosotros tomamos nota de lo mismo.

Por cierto usted dice que ningún Bando está por encima de la Constitución. ¿Dónde estaban ustedes o sus diputados o la representación perredista cuando López Obrador emite ese Bando anticonstitucional? ¿Dónde está su protesta por la emisión de un Bando anticonstitucional?

Pero en fin esa es la serie de contradicciones y contradicciones y contradicciones que en estos momentos de coyuntura postelectoral ustedes están dando cuenta a la luz pública.

No podemos permanecer incólumes ante esa actitud facciosa que se reitera una y otra vez y me da mucha pena decirlo, pero ante la ineficacia, ante la dejadez de esta Asamblea Legislativa y ante su renuncia a dar cuenta con un asunto que es de urgencia ante la sociedad de la Capital de la República, mucho me apena comentarles, compañeras y compañeros, que el grupo parlamentario del PAN se ausenta a partir de este momento de esta sesión para dejarlos que ustedes sigan aprobando por sí y ante sí todos los puntos que ustedes quieren realizar. Damos por formalmente inaugurado el campamento de Donceles de la Coalición Por el Bien de Todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones a partido hasta por 5 minutos, el diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Bien. Solamente haciendo eco de lo que aquí ya se ha dicho en Tribuna y que mucho lamentamos, y sin embargo, queremos reiterar públicamente que sí ha habido diálogo y seguirá habiendo con muchos perredistas que están buscando la manera de zafarse de este grave, gravísimo

problema en que los ha metido su ex candidato a la Presidencia de la República.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Silvia Oliva?

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos por alusiones a partido.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente. Es lamentable que el Partido Acción Nacional se retire, que cuando debamos entrar a la discusión se retiren.

Quiero decirles que tan no se les rehuye al trabajo, que la bancada del PRD está completa en este momento aquí en este Salón de Sesiones y que la discusión sobre el primer punto se está dando en los demás puntos, que no tienen por qué retirarse si ya se metió esa discusión en los demás puntos y nosotros estamos dispuestos a entrar a ello, independientemente de lo que dicen, pero si no se da esa oportunidad, realmente es que no se quiere entrar a los puntos de la ciudad.

Tal parece que al Partido Acción Nacional, el único punto que le interesa es el de la comparecencia del Licenciado Alejandro Encinas. Tenemos una agenda grande, tenemos una agenda en la cual han interpuesto ese punto en el cual se discute ese punto y ahora se retiran.

Entonces yo considero que no es la situación de discutir o no discutir, que la situación del punto uno fue y se dio en un rechazo a la urgente y obvia resolución, sin embargo, vamos discutirlo, lo entramos, tenemos otro sobre seguridad pública, tenemos puntos sobre el proceso electoral donde se puede ir dando esta discusión.

Entonces nosotros como grupo parlamentario, no aceptamos que no se haya trabajado y que todo se haya estado nada más aprobando a conveniencia del partido. Aquí están los puntos, tienen todos su derecho a presentarlos, tenemos el derecho a discutirlos o a rechazarlos, porque estamos en una soberanía. Si desconoce la soberanía de este órgano legislativo, también nosotros les decimos que están equivocados, y que aquí estamos y estaremos aquí hasta el último punto. Si la discusión no se da tampoco que se culpe al grupo parlamentario porque en un momento dado, sus puntos que ellos traen no se aprueban.

Aquí se ha trabajado, hay cuestiones muy importantes en esta Asamblea y en esta Diputación Permanente que se

han aprobado y esperemos que el grupo parlamentario del PAN pudiera reflexionar sobre esto y ver que no solamente es ese punto el de la ciudad que interesa, hay muchos puntos que nosotros tenemos que discutir a la mesa y sacar adelante.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Sin duda y como es el estilo del diputado Lara, si no se cumplen sus caprichos se levanta de la mesa, así como lo mencionó en una permanente de que si no se aprobaba su punto de acuerdo lo retiraba, y así como lo hizo, solicitando que se retirara su punto de acuerdo de la comparecencia de Encinas porque fue rechazada, y es entrar a la actitud del berrinche porque no se hacen las cosas como las estoy planteando. A eso se le llama intolerancia y sin duda es parte de la estrategia del PAN de seguir estirando la cuerda.

Hoy, haciendo alusión, porque se han quejado que por qué no ha reprimido, que es lo que plantea el Bando, que es remover a la gente del plantón, eso es lo que quiere el PAN, y ha contestado de manera puntual Encinas que hay que darle un tratamiento muy cuidadoso a todo este evento que se presenta en la ciudad porque de cometer algún error en lugar de llevar a buen término todo este proceso pacífico de manifestación se puede incendiar al echarle más pólvora, y se ha estado siendo muy cuidadoso.

Ahí está Oaxaca, se ha venido en la espiral de la confrontación de donde ya ha habido balazos, ha habido quema de autobuses, etcétera, por no darle el tratamiento prudente a la movilización magisterial, puntual y en su momento, digo, y los resultados ahí están, Oaxaca está entrando a un escenario sumamente difícil.

¿Eso es lo que quieren de la ciudad, eso es ser irresponsables? Pues no, nuestro papel es totalmente distinto porque son temas nacionales los que se están discutiendo en la ciudad, porque se encuentran los 3 Poderes en la ciudad, porque el TRIFE está en la ciudad, porque las grandes instituciones están en la ciudad y es todo un proceso que tendríamos que discutir de la descentralización administrativa, entonces no está, eso vendrá después, vendrán en otros momentos, pero hoy al ser el Distrito Federal el centro de los Poderes, el centro político del país, tenemos que ser sumamente cuidadosos y no entrar a la política del linchamiento y la descalificación, porque a eso venía ese punto de acuerdo.

Respecto del punto de acuerdo que planteamos, digo, no sé si el diputado Lara estuvo presente, también hubiera sido importante que mencionara cuántos votos se rescataron el 5 de julio en la ciudad a favor del PRD, que fueron más de

80 mil, y dando datos Distrito I cerca de 9 mil votos, Distrito II 2 mil votos, Distrito VII 2 mil votos a favor del PRD en el Distrito Federal; y hoy estamos entrando a una fase de la apertura de paquetes por instrucciones del Tribunal a efecto de que se haga el conteo y que es el exhorto que se envía desde esta Asamblea.

Invitaría a los diputados del PAN que asuman en estos momentos históricos con altura de miras su función en esta Asamblea Legislativa, con responsabilidad, con prudencia, con tolerancia y sobre todo garantizando la gobernabilidad de la ciudad, que es un punto que también se ha venido cuestionando por parte de los diputados del Partido Acción Nacional, y que esos son los temas que deberíamos discutir y que vienen dentro del orden del día y que van a entrar en siguientes puntos, y no caer en actitudes facciosas de “si no me cumplen lo que yo estoy planteando me retiro de la mesa”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Julio Escamilla. Por alusiones a partido hasta por 5 minutos, diputado Mauricio López; posteriormente por alusiones a partido diputado Julio César.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este es el problema que se da cuando vemos todo en blanco y negro, y no vemos los matices, la importancia de las acciones, de las decisiones y de lo que decimos. Yo no caracterizaría actitudes, diputado Escamilla por se pueden utilizar para un lado y para otro.

Lo que sí buscaría es que encontráramos mecanismos para poder atender las preocupaciones locales y los debates de los temas federales. Yo no tengo ningún problema para discutir los temas federales, a evaluar lo que pasó en el proceso electoral, tengo muchas dudas, yo más que certidumbres tengo dudas y así lo he manifestado, de ciertos comportamientos de la autoridad electoral, de algunas reacciones de los partidos políticos.

Creo que después de este 2 de julio ratifico más mi príismo, por lo menos mi príismo nuevo, porque somos los únicos que hemos estado probados en la democracia, después de 70 años que nos decían ustedes, somos los únicos que hemos podido conducir una transición y entregar pues el ejercicio de gobierno de una manera diferente, somos los únicos.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- No les quedaba otra.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Silvia, no es que no nos quedara otra, es que hay que respetar las instituciones y los procesos de

cambio y garantizar que el bien superior que estamos tutelando sea el de México.

En ese sentido, creo que no nos ayuda mucho este debate de blanco y negro, esto no nos ayuda para nada y lo que va a hacer es que va a terminar siendo esto un diálogo de sordos y un muro de los lamentos de parte de ustedes o de la defensa de parte de Acción Nacional y ¿eso es parlamentar? ¿Eso es discutir?

Me parece que no, mejor intercambiemos epístolas, como si fueran puntos de acuerdo con nuestras posiciones, porque no hay acercamientos, no hay entendimientos del uno y del otro. Ese es el problema que estamos viviendo y entonces se sale Acción Nacional y entonces quedamos los que estamos aquí y los siguientes puntos, salvo el 12, de Julio que va a ser de la delegación Venustiano Carranza; el 13, es que ya no lo va a presentar el PAN; el 14, de Silvia Oliva sobre Santa Martha y el 15, sobre el Parlamento de la Juventud, todos los demás puntos son lo mismo, casi; todos los demás puntos son relativo al proceso electoral de julio, otro; a la libertad de expresión de Julio o sea; son 3 de Julio que van a ser sobre el mismo tema, sobre el gobierno de la ciudad del PAN, seguramente criticando a Encinas; sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del PAN, hablando de que atendimos los temas federales más que lo local; sobre el gobierno de la ciudad, otra vez del PAN; un exhorto al Senado de la República del Congreso de la Unión y al Jefe del Gobierno del DF a permitir a ejercer el derecho a la libre expresión a los manifestantes, la Coalición por el Bien de Todos y a no retirar los sin que medie el diálogo para evitar el uso de la fuerza pública. El Senado y la Cámara de Diputados ahorita no están reunidos, es la Permanente del Congreso de la Unión, y creo que ahorita no tiene atribuciones y facultades para poder solicitar el uso de la fuerza pública en el Reforma y en el Centro Histórico.

O sea ¿qué debate queremos dar? Esa es la duda que yo les quiero compartir. ¿Qué diálogo podemos construir? ¿Qué vamos a reflejar aquí en la Asamblea, la polarización maniquea que se da? Creo que no, creo que hay perredistas y panistas inteligentes que han de estar pensando en cómo distensionar este clima de confrontación y cómo articular mecanismos para resolver esto, legal e institucionalmente, vamos a tener un conteo interesante estos días de aquí al domingo, se pueden dilucidar muchas dudas, se pueden ampliar otras, pero esperemos a que sucedan.

El problema es cuando traemos este tipo de puntos de acuerdo. O sea, vean el resolutivo que nos presentó Julio, por favor, “solicitarle al Tribunal que valore las pruebas que ustedes presentaron en el juicio que ya resolvió”. Ese es el punto de acuerdo que presentan, que valore las pruebas de un juicio que el Tribunal ya resolvió y que ya autorizó que se abran 11 mil seiscientas y tantas casillas; declaró parcialmente fundados varios de los alegatos,

debidamente fundados otros y desechó otros, ya resolvió el Tribunal. El punto de acuerdo no tenía razón de ser, ya no tiene razón de ser. Por favor, pensemos lo que estamos presentando y las cosas que podemos argumentar y presentar ante esta Asamblea para que se tomen posiciones institucionales.

Cuando se hizo el punto de acuerdo sobre el IFE construimos acuerdos, incluso solicitamos que se publicara como posición de la Asamblea Legislativa. Cuando se presentan puntos de acuerdo como estos no puede uno apoyarlos porque son innecesarios, son intrascendentes y sólo son una provocación para la polarización y para este tipo de debates que no nos llevan a ningún lado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por alusiones a partido hasta por 5 minutos, diputado Julio César Moreno.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo a esta Tribuna para hacer un llamado a que si bien es cierto estamos atravesando por una situación verdaderamente un tanto cuanto complicada por los hechos que están sucediendo, por el resultado de la pasada elección y que hay varios puntos de vista, pero lo que no se vale, compañeras y compañeros, es de que aquí se venga y se proponga un punto de acuerdo, en el caso muy particular por Acción Nacional, y sólo y sencillamente porque no se les aprobó de urgente y obvia resolución optan por retirarse. Eso sí es una falta de respeto a la ciudadanía, eso sí es una falta de respeto en este caso a esta Asamblea Legislativa y todavía se hacen los ofendidos.

Nosotros no tenemos la culpa ni ningún diputado de ninguna fracción parlamentaria que la ciudadanía en el Distrito Federal no confíe en Acción Nacional, es decir que no les haya dado su voto y por eso tienen solamente tres diputados de mayoría, esta vez ganaron solamente 4 distritos, uno de ellos por 300 votos.

Los ciudadanos en el Distrito Federal no confían en Acción Nacional, no votan por Acción Nacional, por eso no tienen diputados, pero no por el hecho de que no tengan diputados tengan que hacer berrinches por la simple y sencilla razón de que no se les apruebe un punto de acuerdo y optan por salirse. Que se pongan a trabajar para que la gente confíe en ellos y les dé el voto. De 40 distritos ganan 3, 4 esta vez.

La gente no cree en el PAN en la Ciudad de México, por lo tanto no tienen representatividad que les dé una mayoría en este recinto, pero esto, compañeras y compañeros, no les da motivo, razón de que aquí vengan a curarse en salud y ponerse como los defensores de la democracia y los que

más trabajan parlamentariamente. Compañeros, esto no les da ese derecho.

Yo lamento la irresponsable actitud de los compañeros diputados de Acción Nacional que se retiraron y que si la propuesta es viable o no, finalmente es una propuesta, para eso se valora y que finalmente es solamente una propuesta con punto de acuerdo, como la que presentó el compañero diputado Julio Escamilla.

Ahora bien, compañeros, ¿cuál es toda la problemática? No tenemos la culpa, de igual forma como nadie de los aquí presentes, que ellos su candidato de Acción Nacional, el señor Calderón, haya tenido una victoria pírrica. Con todo respeto lo digo, en otros años tal vez hacían algo parecido a lo que ahora manipuló el IFE pero salían con diferencias de 4 millones o cosas por ahí por el estilo y ya. Tuvo una diferencia pírrica de poco más de 230 mil votos, por lo tanto es una diferencia que no le da la legitimidad suficiente y es por eso que hay este litigio y que seguramente las instituciones en este caso van a resolver que no confiamos en esta institución. Pues por supuesto yo me puedo pronunciar como uno de los diputados que no confío en el trabajo que se está haciendo, ya está muy manipulado pero eso, compañeros, no les da pauta ni les da el derecho a venir aquí a curarse en salud, a venir aquí a chantajear y a querer poner en jaque los trabajos de esta Asamblea Legislativa.

Yo por eso, compañeras y compañeros diputados, los exhorto a que sigamos adelante con los trabajos. Verdaderamente celebro que, aquí está presente un diputado del Partido Revolucionario Institucional, pese a que también tenemos diferencias en varios puntos de vista creo yo que asume su postura madura en el sentido de su labor legislativa.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que exhorto a que sigamos adelante con los trabajos y que además saquemos también estos puntos de vista. Ellos tenía no nada más el punto número 7, estoy revisando el orden del día las propuestas, todavía tenían para volver a pedir a comparecencia y hacer su berrinche el punto número 10, punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad que presenta el Partido Acción Nacional y si no les pegaba todavía tenían para venir aquí a hacer berrinche y chantajear el punto número 16 con punto de Acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; es decir, todavía tenían tiempo para venir aquí a aventar toda la víscera que acostumbran y todo el descalificativo y todo lo malo que está haciendo el Gobierno de la Ciudad.

Compañeras y compañeros diputados, no caigamos en ese tipo de chantajes. Yo lamento esta actitud de Acción y convoco a todos ustedes a que sigamos con los trabajos parlamentarios en este Recinto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se retira del orden del día este punto.

Al mismo tiempo esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10, 11, 13, 16, 17 y 18 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venía, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de la honorable Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, III Legislatura.
Presente*

El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, la

presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Circuito Interior, donde cruza a desnivel con Avenida Oceanía, se denomina Avenida Río Consulado. En ese punto, el Circuito Interior, en relación con el centro de la Ciudad de México, es paralelo al Eje 1 Norte y a la Calzada Ignacio Zaragoza.

2.- De acuerdo con la clasificación de las vías públicas en lo referente a la vialidad, establecida en el artículo 91 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el Circuito Interior es una vía primaria de tránsito vehicular; con circulación continua.

3.- La lateral del Circuito Interior dirección poniente-orientado, en el cruce a desnivel con Avenida Oceanía, colonia Aquiles Serdán, Delegación Venustiano Carranza, en horas pico presenta exceso de tráfico vehicular; sobre todo por la circulación, en elevado número, de tráilers, pipas, camiones y otros vehículos pesados que se dirigen a la Calzada Ignacio Zaragoza, la cual en dirección poniente-orientado desemboca en la salida a la autopista México-Puebla. Dicho tráfico provoca: pérdida de tiempo; estrés, molestias e incomodidades a los conductores, pasajeros y vecinos; mayores gastos de traslado en perjuicio de las familias; y un superior uso de combustible generándose mayor daño al medio ambiente por la emisión prolongada de contaminantes, con los riesgos para la salud que eso implica.

4.- En la lateral del Circuito Interior dirección poniente-orientado, a una cuadra después de su cruce a desnivel con Avenida Oceanía, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (quienes realizan funciones de control del tránsito de vehículos en la vía pública con apego a la ley de la materia) actualmente implementan un corte a la circulación desviando a los vehículos pesados por la calle Oriente 172, de doble sentido, colonia Pensador Mexicano, también en la Delegación Venustiano Carranza, con objeto de no saturar el Circuito Interior a la altura tanto del Aeropuerto de la Ciudad de México como de su cruce a desnivel con la Calzada Ignacio Zaragoza.

No obstante, los tráilers con doble semiremolque y otros vehículos de transporte de carga también bastante largos tienen dificultades para incorporarse de la lateral de Circuito Interior a Oriente 172, debido a que ésta consta de sólo tres carriles, uno de los cuales está permanentemente ocupado por automóviles estacionados del lado de la banqueta. Esas dificultades para maniobrar los vehículos pesados contribuyen a generar aun más tráfico, que incluso afecta a los conductores que circulan

en los carriles centrales del Circuito Interior dirección poniente-oriente, pues en ese punto no existe camellón alguno que separe los carriles centrales de los laterales,

5.- Mediante escrito fechado el día 4 del mes y año en curso, dirigido al suscrito, la ciudadana Laura Buendía Paz y 903 personas más, todas ellas con domicilio ubicado en Oriente 172, colonia Moctezuma segunda sección, Delegación Venustiano Carranza, expusieron que:

- a) En el año 2004 se realizaron excavaciones de obras hidráulicas sobre el arroyo vehicular de Oriente 172, y al poco tiempo ocurrió un hundimiento de 1 metro 60 centímetros de largo por 60 centímetros de ancho.
- b) A causa del paso de los vehículos pesados que son desviados por las autoridades hacia Oriente 172 (situación descrita en el antecedente 4) muchos de los edificios, casas y negocios situados sobre dicha calle en ambos sentidos presentan lo siguiente: vencimiento en marcos de puertas y ventanas; ruptura y rajadura de cristales; levantamiento y ruptura de mosaico en pisos, escaleras y paredes; grietas en paredes, techos, pisos y cisternas; desprendimiento de azulejo en fachadas; movimiento de medidores de luz eléctrica; ruptura de tuberías de agua y de gas; activación de alarmas de automóviles; hundimiento y ruptura de pavimento; y la imposibilidad de dormir de manera continua durante toda la noche debido a los movimientos vibratorios.

Por lo anteriormente señalado, en el escrito de cuenta se solicita apoyo para el desvío de todo tipo de transporte de carga pesada, para que en vez de circular por Oriente 172 lo haga por otra vía que reúna las características de piso para el soporte de los mismos y con un número mayor de carriles, como pudiera ser el Eje 3 Oriente Avenida Ingeniero Eduardo Molina.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a fin de evitar los problemas a que aluden los antecedentes 3 y 5, es pertinente que tratándose de tráilers, pipas, camiones y demás vehículos pesados, el Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo cortes a la circulación en la lateral del Circuito Interior dirección poniente-oriente, desde antes de su cruce a desnivel con Avenida Oceanía, Delegación Venustiano Carranza. Según se aprecia, lo anterior pudiera llevarse a cabo en el cruce a desnivel con el Eje 3 Oriente Avenida Ingeniero Eduardo Molina, ya que esta vialidad corre de norte a sur y es mucho más amplia que Oriente 172.

SEGUNDO.- Que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender entre

otros principios estratégicos los siguientes: la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad de México, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales que se establezcan para la división territorial; y la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.

Esto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, fracciones IV, V y X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tendrá a su cargo los servicios públicos que dicha Ley establezca.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 3, fracción XIV, establece que para los efectos de esa misma Ley se entiende por servicio público:

- “La actividad organizada que realice o concesione la Administración Pública conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en el Distrito Federal, con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, necesidades de carácter colectivo.”

Los servicios públicos están relacionados con las materias que son de la competencia de cada uno de los órganos que conforman la administración centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal. Entre esas materias están las de medio ambiente, de desarrollo económico, social y urbano y de tránsito de vehículos.

QUINTO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los habitantes de éste, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a la prestación de los servicios públicos.

SEXTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local, es el titular de la Administración Pública en la entidad, a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal y tiene entre otras facultades y obligaciones las consistentes en ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública del Distrito Federal, así como dirigir la planeación y el ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes. Lo anterior, de conformidad

con lo dispuesto por los artículos 122, apartado O, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 67 fracciones XX, XXVI y XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 5 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, en relación con el artículo 15, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, son dependencias que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que según lo previsto por el artículo 31 párrafo primero y fracciones III, IX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades, y específicamente cuenta con entre otras atribuciones las siguientes:

- a) Realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga;
- b) Determinar las rutas de penetración de vehículos de servicio público de transporte de pasajeros suburbano y foráneo, precisar las rutas de penetración o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes, y
- c) Determinar las acciones encaminadas a mejorar la vialidad en lo referente a la materia de ingeniería de tránsito.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a dicha Secretaría le corresponde entre otras atribuciones la consistente en realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables.

DÉCIMO.- Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 2, establece que para la aplicación, interpretación y efectos de dicha Ley, se entiende por congestión vial la "Afectación de la vialidad por volumen excesivo de vehículos, alguna causa humana o natural, que impide la circulación normal de los vehículos, ocasionando la concentración

de un número considerable de éstos a la vez, en un espacio determinado".

UNDÉCIMO.- Que se estima necesario que la presente proposición con punto de acuerdo se discuta de inmediato y, en su caso, se apruebe por la Diputación Permanente, ya que la III Legislatura de este órgano legislativo está por concluir.

DUODÉCIMO.- Que de los artículos 122 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción XXI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desprende lo siguiente:

- a) Esta soberanía es autoridad local del Distrito Federal, así como el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa de éste en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Esta Asamblea Legislativa tiene atribuciones para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, entre ellos el Ejecutivo (a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tal y como ha quedado descrito), y
- c) Los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Como se observa, la presente proposición con punto de acuerdo se circunscribe en el ejercicio de las atribuciones de esta soberanía y en el cumplimiento de las obligaciones que los Diputados tenemos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que a la brevedad posible, y en caso de no existir inconveniente, la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, desvíe el tránsito de tráilers, pipas, camiones y demás vehículos pesados que circulan por la lateral de Circuito Interior dirección poniente-oriente, desde antes de su cruce a desnivel con Avenida Oceanía, preferentemente donde cruza con el Eje 3 Oriente Avenida Ingeniero Eduardo Molina; todo ello para reducir el congestiónamiento vial que cotidianamente se presenta en esa zona de la Delegación

Venustiano Carranza y para evitar daños en los edificios, casas y negocios situados sobre Oriente 172.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- DIP. LOURDES ALONSO FLORES.- DIP. RODRIGO CHÁVEZ C. DIP. JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- SILVIA OLIVA FRAGOSO.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Julio César. Insértese íntegramente el documento del diputado en el Diario de los Debates.

En términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Pueblo Santa Martha Acatitla, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RETIRAR TODA ALUSIÓN DEL PUEBLO DE SANTA MARTHA ACATITLA EN EL NOMBRE DE LAS INSTALACIONES PENITENCIARIAS DEL DISTRITO FEDERAL.

México DF a 2 de agosto de 2006

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la LEY ORGÁNICA DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y 133 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DISTRITO FEDERAL, la suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

Propuesta con Punto de acuerdo POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RETIRAR TODA ALUSIÓN DEL PUEBLO DE SANTA MARTHA ACATITLA EN EL NOMBRE DE LAS INSTALACIONES PENITENCIARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Hace más de 50 años, fue construida la primer Cárcel de Mujeres de la Ciudad de México. Reinaugurada el 29 de marzo de 2004, el nuevo Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla ocupa hoy 7.7 hectáreas con un área de construcción de 34,000 metros cuadrados.

2.- En 1957 fue inaugurada la Penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla, si bien los primeros reos llegaron sólo hasta enero de 1958.

Construida sobre una superficie de 110,000 metros cuadrados por el arquitecto español Ramón Marcos, su capacidad instalada original era de sólo 1,500 reos. Otras modificaciones posteriores, en particular aquéllas ocurridas entre 1993 1998, son las que le dan la capacidad instalada actual.

3.- En el año 2003 se inauguró el Centro Varonil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, pensado para jóvenes primodelinquentes.

4. - Hace algunos meses se anunció la construcción de un nuevo Penal de Máxima Seguridad en Santa Martha Acatitla.

5.- En los nombres de los centros penitenciarios referidos, la connotación “de” indica un sentido de posesión o pertenencia que no debe permitirse porque afecta gravemente a los habitantes del Pueblo de Santa Martha Acatitla. Queda claro, que los centros penitenciarios no pertenecen al Pueblo de Santa Martha Acatitla.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que se han cubierto las necesidades de reclusión en el Distrito Federal a partir de la disponibilidad de los predios para su construcción. Sin embargo, es notoria la alta concentración de centros penitenciarios en el Pueblo de Santa Martha Acatitla;

SEGUNDO.- Que cualquier estigma refiere a una “marca o señal que aparece en el cuerpo a consecuencia de un proceso patológico”;

TERCERO.- Que como consecuencia de la alta concentración de centros penitenciarios, la condición estigmatizada de los habitantes del Pueblo de Santa Martha, no corresponde a la bonhomía y la jerarquía moral de su gente;

CUARTO.- Que el estigma social para el Pueblo de Santa Martha Acatitla respecto a su alta concentración de centros penitenciarios se ve agravada cuando oficialmente su nombre detalla la adscripción con el lugar de referencia;

QUINTO.- Que seguramente sin ser la intención de las autoridades, es necesario que se corrija cualquier sentido estigmatizador para las y los habitantes del pueblo de Santa Martha Acatitla;

SEXTO.- Que como representantes populares es fundamental que exista un compromiso ineludible con nuestros representados en las actividades que nos sean encomendadas.

En vista de lo anterior, y con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la LEY ORGÁNICA DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, y 133 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, la suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

Propuesta con Punto de acuerdo por el que:

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal elimine toda referencia al Pueblo de Santa Martha Acatitla en la denominación de sus centros penitenciarios.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Dip. Lourdes Alonso Flores.- Dip. Juan Manuel González Maltos.- Dip. Rodrigo Chávez C.- Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. Mauricio López Velásquez.- Dip. Elio R. Bejarano Martínez.- Dip. José Jiménez Magaña.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Silvia Oliva. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Presidente.

Diputado José Jiménez, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Sí, es necesario utilizar este recurso, la práctica no da otro espacio, y quizás señalar que efectivamente estamos en contra de que se siga usando esa denominación porque genera toda una imagen, no solamente al pueblo sino incluso a la colonia, Pueblo o Colonia de Santa Martha Acatitla, allá hacia el oriente de la ciudad, por la Avenida Ignacio Zaragoza.

Se crea esa imagen semejante a lo que sucedió también y que es recurrente y que de ello también hicimos defensa para que no se ubicara un calificativo a los habitantes de estas zonas, como sucedió con San Juan Ixtayopan.

Sin embargo también quisiera decirle a la diputada que promueve esta iniciativa, muy respetuosamente, reconociendo su iniciativa sobre todo, que me parece que está incompleta la propuesta, o sea, yo comparto con ella el hecho de que no se le dé esa denominación, recomendar al Gobierno del Distrito Federal que no se dé esa denominación, incluso hasta en papelería oficial, sin embargo considero que está incompleta a manera de que debería de realizarse ya la propuesta de cómo debería denominarse.

A esto yo quisiera hacer una propuesta en sentido genérico a manera de haber escuchado el planteamiento y quizás poner a este Centro Penitenciario el nombre de algún científico en este campo que haya hecho alguna investigación, aporte, acaso mexicano, que haya aportado, y que los hay, y que con ello preocupados de la reinserción social, del rehabilitamiento y la reinserción social.

Entonces en ese sentido quisiera yo acercarle a la diputada promovente esta propuesta, quizás para conjuntarlo ahí y hacer mi planteamiento o la convocatoria para que este Centro Penitenciario, ya no de Santa Martha Acatitla sino con un nombre ya muy específico, pueda ser así denominado.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, diputada Silvia Oliva.

LA C. DIPUTADO SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias diputado Presidente.

Agradezco a mi compañero el diputado José Jiménez por adherirse a esta propuesta y creo que tendremos que ver y buscar la forma de que podamos hacer alguna propuesta que sea considerada para que se denominen estas penitenciarias y agregaría más, es que como tenemos tantos penales en Iztapalapa, si estos tienen una denominación se evitará.

Almoloya de Juárez era conocida más por el centro que tienen de alta seguridad que por su pueblo, Santa Martha le ocurre lo mismo, ahí se le cambió el nombre y ahora se llama, se le denomina La Palma.

Yo creo que esta sería una forma de contribuir a evitar esa estigmatización que los habitantes de Santa Martha Acatitla han tenido y que se conoce, ahí donde está la cárcel y podríamos nosotros fácilmente y sobre todo creo que el gobierno del Distrito Federal no se va a negar a esta propuesta porque tan dignos son los habitantes del pueblo de Santa Martha Acatitla y de Santa Martha Acatitla como todos los habitantes del Distrito Federal.

Entonces, espero que para dentro de 8 días podamos traer una propuesta para la denominación de estos Centros de

Readaptación Social o Centros Penitenciarios y se pueda avanzar en que ya no se denominen de Santa Martha Acatitla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Parlamento de la Juventud, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2006.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 13 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente

Propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno instrumente las acciones necesarias para llevar a cabo el Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2006

Bajo los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El 9 de agosto de 2004, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, inauguró el I Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, con una amplia participación de jóvenes interesados en la deliberación de asuntos públicos.

2.- En septiembre de 2005, la Asamblea Legislativa llevó a cabo el II Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, que nuevamente sirvió como un punto de encuentro para la discusión de asuntos relativos a la preocupación y el interés de los jóvenes respecto a las normas que deben regir la vida pública en la entidad.

En mérito de lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en México la mayoría de los jóvenes están poco interesados en los asuntos políticos, y eso tal vez se deba a la falta de espacios donde puedan expresar sus preferencias y hacer propuestas en el ámbito de lo público. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Cultura Política preparada por el IFE, los jóvenes entre 18 y 30 años poco interesados en la política representan 52%, mientras los muy interesados alcanzan apenas el 18% en comparación a los nada interesados (26%).

SEGUNDO.- Que el renombrado sociólogo francés, Alain Tourraine, de visita a nuestro país hace un año, expresó contundentemente es la iniciativa de los jóvenes la única fuerza detonadora capaz de crear la alternativa social en este país, frente a la crisis social que han generado los gobiernos y las instituciones.

TERCERO.- Que la juventud ha sido siempre una fuerza creativa, generadora de procesos sociales importantes. Así, la rapidez con que cambian las sociedades exige cada vez más la asunción de nuevos compromisos, traducidos en nuevas formas de manifestaciones y expresiones culturales, políticas y sociales.

CUARTO.- Que los jóvenes intentan participar activamente en los procesos políticos de la ciudad y asumen dicho compromiso de participación como un ejercicio de derechos ciudadanos. Es sólo a través de este ejercicio que pueden contribuir en la construcción de una democracia plena, que no es más que aquella que permite el cumplimiento cabal de todos los derechos ciudadanos. Es por ello, que asumen el improrrogable compromiso de participar de manera activa en la vida política de la ciudad, con plena conciencia de que dicha participación debe suponer un cambio, una mejora en las condiciones y formas del ejercicio político.

QUINTO.- Que pese a los esfuerzos recientes, como los dos ejercicios anteriores del Parlamento de la Juventud

organizados por esta Asamblea Legislativa, la función social y la participación de los jóvenes sigue siendo un tema insuficientemente cubierto por las instituciones y los gobiernos. Su participación en las instituciones gubernamentales suele ser restringida, y con ello, sometida a dinámicas preestablecidas en función de órdenes, líneas y/o corrientes trazadas por los viejos liderazgos.

¹ Flores Dávila, Julia y Yolanda Meyenberg. Reglas, instituciones y valores de la democracia, México, IFE, diciembre de 2000, 143-208 pp.

SEXTO.- Que la participación de los jóvenes no debe limitarse a la elección de sus representantes populares, sino debe reconocerse su capacidad para construir nuevos espacios de convergencia.

En vista de lo anterior, y con fundamento en los artículos 17 fracción 6 de la LEY ORGÁNICA DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 132 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

Propuesta con Punto de acuerdo por el que:

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo que instrumente las acciones necesarias para la realización del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2006.

Recinto Legislativo, 2 de agosto de 2006.

Firman el presente Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo que instrumente las acciones necesarias para la realización del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2006.

Dip. Elio Bejarano Martínez.- Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Dip. Lourdes Alonso Flores.- Dip. Juan Manuel González Maltos.- Dip. Rodrigo Chávez Contreras.- Dip. Julio Cesar Moreno Rivera.- Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez Magaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Mauricio López hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁSQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

No puedo razonar mi voto, por eso he solicitado hablar en contra del punto, aunque era solamente para razonar el voto.

Este tema ya lo presentó el diputado Víctor Varela desde hace seis meses, si mal no recuerdo, a la Comisión de Gobierno, solicitó que se integrara la Comisión Organizadora del Tercer Parlamento de la Juventud y la Comisión de Gobierno no ha sesionado, después de 120 días sin sesión parece que vamos a sesionar el viernes y eso porque hay que aprobarles las licencias a los compañeros legisladores que se van ahora a ser diputados federales, si no, no sesionaríamos. La verdad, Silvia, hemos pedido reunión de Comisión de Gobierno los últimos cuatro meses.

Lamentablemente lo vamos a votar a favor este punto pero no será ya esta Legislatura y le correspondía al Partido Revolucionario Institucional organizarlo el Tercer Parlamento de la Juventud en virtud de que primero ya no podemos ejercer recursos de la Asamblea en este último mes y segundo la Comisión de Gobierno no ha resuelto este asunto de integración de la Comisión Organizadora, y ojalá en la próxima Legislatura puedan atender ya con periodicidad, con sistematicidad y con reglas cada vez más claras este tipo de ejercicios que fueron importantes de esta Legislatura, como el Parlamento Infantil, el Parlamento de la Juventud, algunas reuniones que se hicieron de mujeres y otro tipo de ejercicios que nos permiten tener contacto con segmentos concretos de la sociedad mexicana.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el numeral 19 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto al Senado de la República, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a permitir ejercer el derecho a la libre expresión a los manifestantes de la coalición con el bien de todos y a no retirarlos sin que medie el diálogo para evitar el uso de la fuerza pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPUBLICA, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PERMITIR EJERCER EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN A LOS MANIFESTANTES DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS Y A NO RETIRARLOS SIN QUE MEDIE EL DIALOGO PARA EVITAR EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, III,
Legislatura.
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPUBLICA, A LA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PERMITIR EJERCER EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN A LOS MANIFESTANTES DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS Y A NO RETIRARLOS SIN QUE MEDIE EL DIALOGO PARA EVITAR EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *La naturaleza jurídica del Distrito Federal la establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 44 donde se indica que la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; su gobierno esta a cargo de los poderes federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de el artículo 122 que señala que son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.*

En donde el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la Administración Pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

SEGUNDO.- *Que dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentra la de cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias.*

TERCERO.- *Es en esta tesitura que el Gobierno del Distrito Federal se ha caracterizado por el respeto irrestricto a los derechos humanos, a la libre manifestación de las ideas, y a privilegiar el diálogo y la negociación como herramientas de la concertación política, a favor de la gobernabilidad democrática; es así que del 18 de septiembre de 2005 al 25 de julio de 2006 el Gobierno del Distrito Federal atendió 1 mil 654 actos en la vía pública, en la Ciudad de México, con una afluencia aproximada de 14 millones 623 mil 656 participantes. De los actos reportados, 550 fueron concentraciones, 260 fueron marchas, 326 bloqueos, 383 mítines y 49 plantones.*

De este total de eventos, 617 correspondieron a demandas de tipo local, con una asistencia de 73 mil 900 personas; 723 federal, con 1 millón 916 mil 200 participantes; y 314 en manifestaciones de otros ámbitos, con una afluencia de 12 millones 633 mil asistentes. En "otros ámbitos" sobresalen las concentraciones y eventos religiosos, con un registro de 11 millones 353 mil participantes.

CUARTO.- *En lo que va de la presente administración, del 5 de diciembre de 2000 al 25 de julio de 2006, se han registrado en la ciudad un total de 11 mil 389*

manifestaciones sociales, principalmente en la vía pública, en sus diversas modalidades, como marcha, plantón, mitin, bloqueo, concentración, caravana, entre otros; con una afluencia aproximada de 67 millones 183 mil participantes.

De enero de 2001 al 25 de julio de 2006 se brindaron 34 mil 617 atenciones ciudadanas, y se realizaron 10,674 mesas de concertación política para dirimir los conflictos sociales y encontrar por la vía del diálogo y la negociación la solución de los problemas planteados.

QUINTO.- *El Gobierno del Distrito Federal ha acreditado plenamente a lo largo de su gestión, su responsabilidad de garantizar el orden y las garantías no sólo de los habitantes del Distrito Federal, sino de quienes provenientes de otros estados y países, transitan o permanecen en la Ciudad de México.*

SEXTO.- *Según lo señala la Constitución en su artículo 76 en su fracción IX, es facultad exclusiva de la Cámara de Senadores: Nombrar y remover al Jefe del Distrito Federal en los términos previstos en la Constitución. Por su parte el artículo 122 Base Quinta inciso F, constitucional señala que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, o en sus recesos, la Comisión Permanente, podrá remover al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal.*

SÉPTIMO.- *Mantener la gobernabilidad, entendida como la capacidad de abordar los conflictos y encauzarlos hacia una posible solución, privilegiando la razón y el entendimiento, ha sido un principio fundamental del Gobierno del Distrito Federal.*

Prueba de los anterior es la coordinación permanente que se ha establecido con la Secretaría de Gobierno, para la atención de os 4 mil 626 conflictos del ámbito federal que, del 5 de diciembre del año 2000 a la fecha, se han expresado en la realización de marchas y plantones en las calles del Distrito Federal.

OCTAVO.- *Existen múltiples ejemplos que muestran la capacidad del Gobierno del Distrito Federal, para cumplir con su obligación de garantizar el ejercicio de los derechos de reunión y manifestación de los ciudadanos. Basta señalar los operativos diseñados para la atención de las movilizaciones sociales durante los informes presidenciales, la marcha por la seguridad pública, las sesiones del Congreso durante el desafuero del Jefe de Gobierno, el IV Foro Mundial del Agua, entre otros; que incluso la Secretaría de Gobernación ha reconocido que tuvieron una adecuada conducción y desarrollo, ya que han sido conflictos atendidos de manera pacífica, a diferencia de las lamentables*

confrontaciones ocurridas entre autoridades y manifestantes en las ciudades de Cancún y Guadalajara.

Seguramente compartirán la opinión de que, de ninguna manera son deseables desenlaces similares a los que se registraron en el conflicto sindical entre los mineros en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, o el de los trabajadores de la educación en el estado de Oaxaca.

NOVENO.- *Por tanto existe, una responsabilidad compartida y la aplicación de la fuerza pública, no es ni la única ni la mejor forma de enfrentar los problemas políticos o sociales. Ante cualquier situación que implique el uso de la fuerza pública, toda autoridad legítimamente constituida está obligada a ponderar los derechos que están en juego, las circunstancias y los actores involucrados en cada caso concreto, porque es posible que las medidas de fuerza causen un mal mayor, que el generado por la situación que se pretende remover.*

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 42, fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; establecen las facultades con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para “Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes”.*

SEGUNDO.- *Que el proceso del juicio por las impugnaciones a la elección presidencial del domingo 2 de julio, ha de cumplirse escrupulosamente, por lo que necesitamos echar mano de paciencia y prudencia para observar cuidadosamente, pero al mismo tiempo evitar desbordamientos pasionales prematuros o agudizar presiones indebidas.*

TERCERO.- *La función del Tribunal, marcada puntualmente por la ley, busca, de acuerdo con la Constitución, dar certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad a la elección. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene que verificar si el proceso electoral se cumplió atendido a las normas o si fue desvirtuado por torpeza o dolo. La revisión de los paquetes electorales permitirá comprobar la exactitud del conteo previo. Por tal virtud y por respeto a la soberanía y defensa de la democracia, permitamos que los ciudadanos manifiesten su pretensión del conteo de voto por voto, casilla por casilla, con la finalidad de transparentar el proceso democrático que esta en marcha.*

CUARTO.- *Una tarea que forma parte del proceso mismo ha cobrado relevancia por la impugnación de la coalición Por el Bien de Todos, inconforme con el resultado de la elección presidencial. La protesta sigue camino paralelo al proceso y es deseable que acabe tan pronto como el proceso culmine, pero sobre todo que la labor del Tribunal resulte impecable para satisfacción de todas las partes.*

QUINTO.- *Debemos recordar que se llevaron a cabo las concentraciones y marchas más grandes en los últimos años, realizadas por la ciudadanía en demanda de la limpieza de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006, siendo éstas las llevadas a cabo el 8 de julio donde se concentraron alrededor de 450 mil personas, y el 16 de julio, donde se concentraron aproximadamente 1 millón 350 mil asistentes, reportando ambas, saldo blanco.*

SEXTO.- *Las acciones de resistencia civil pacífica, que emprendió la coalición, deben encararse con diligencia y legalidad, pero también con sensibilidad y prudencia de todos, autoridades y sociedad en general. En este momento, se vive en todo el país una situación delicada y trascendente, que se manifiesta en la Ciudad de México, tal es el caso de los campamentos instalados por los simpatizantes de los partidos que integran la Coalición por el Bien de Todos, en la avenida Paseo de la Reforma y la explanada del Zócalo capitalino, y que exige soluciones políticas y jurídicas adecuadas.*

En este contexto, los campamentos instalados por una de las fuerzas contendientes en el proceso electoral, constituyen, la expresión de un problema político nacional, que requiere la atención urgente de las instancias que tienen la alta responsabilidad de atender y conducir la política interior del país, manteniendo así la indispensable gobernabilidad.

SEPTIMO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez ha utilizado siempre el método democrático que es el mejor procedimiento para resolver las diferencias; consultando y utilizando las herramientas del diálogo y el acuerdo para dar solución a demandas locales y federales y controversias de los ciudadanos, de los grupos sociales y del propio gobierno de este país.*

OCTAVO.- *Garanticemos el derecho constitucional a la libertad de expresión de las diversas formas de manifestación a favor o en contra de lo que deseen quienes las organicen y celebren. Actuando anticipadamente ante los problemas y las contradicciones que puedan convertirse en conflictos para evitar que estallen. El uso de la fuerza puede provocar un escalamiento del conflicto de manera significativa, “como ocurrió en los desalojos mal realizados de San Salvador Atenco y de la ciudad de Oaxaca, donde ya hubo enfrentamientos con armas de*

fuego, por lo que aquí se debe tener certeza y claridad sobre las decisiones que se adopten”

NOVENO.- La prioridad es el país y la estabilidad, no se puede exterminar al adversario con acciones represivas, debemos establecer una estrecha coordinación con el gobierno federal para atender las demandas provenientes del resto del país que sean de su competencia, con el fin de que puedan ser resueltas, se eviten conflictos en la ciudad y la gente pueda regresar a su lugar de origen con la satisfacción de haber sido atendidos en sus peticiones, demandas y necesidades; porque en el fondo no sólo está en juego la certeza del resultado de la elección, sino la garantía de gobernabilidad y viabilidad del país en el futuro.

Como es sabido la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión ha emitido exhortos tendientes a solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el retiro de los manifestantes de la Coalición por el bien de todos. Sin embargo esta acción no es la debida, puede incluso ser la punta de lanza para que las concentración organizada se active, respondiendo a una represión que se traduce en una violación a las garantías individuales y si entonces repeler una agresión sufrida.

Hasta este momento el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha actuado responsablemente con una actitud de respeto a la soberanía en respuesta a la democracia y en atención a las peticiones que realizan diversos ciudadanos de todo un país, como en otras ocasiones que ha dado la cara incluso en asuntos de ámbito federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura en uso de sus facultades para hacer peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, tiene a bien emitir el siguiente

EXHORTO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL SENADO DE LA REPUBLICA Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PERMITIR EJERCER EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN A LOS MANIFESTANTES DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS Y A NO RETIRARLOS SIN QUE MEDIE EL DIALOGO PARA EVITAR EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE EXHORTO PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.

ATENTAMENTE

Dip. Alberto Trejo Villafuerte.- Dip. Julio Cesar Moreno Rivera.- Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia intrafamiliar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

México, D.F., a 9 de julio de 2006.

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de

Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque cualquiera puede ser agresor o agredido en una familia, la violencia perpetrada por hombres contra mujeres es una de las mayores causas de miedo, estrés, lesiones, enfermedades y muerte de las víctimas, con graves efectos secundarios en las familias y la comunidad

En México, dos de cada tres mujeres han padecido en su vida algún tipo de violencia, principalmente entre los 15 y los 44 años de edad. Esta violencia de género provoca más muertes o incapacidades que las enfermedades como el cáncer, el paludismo e incluso los accidentes automovilísticos.

Datos proporcionados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), afirman que sólo una de cada 100 mujeres que son golpeadas denuncia la agresión a la que es sometida y que cada minuto, aproximadamente, se registran tres hechos de violencia contra las mismas en México. Tan sólo en 2003 se registraron en el Distrito Federal cerca de cuatro violaciones de mujeres al día.

Sin embargo, todavía hasta hace poco, la violencia en el hogar se consideraba un asunto exclusivamente privado. En las últimas dos décadas se fue gestando una visión distinta, y hoy el tema es considerado un problema de salud pública, de derechos humanos y de seguridad pública.

Múltiples estudios demuestran las devastadoras consecuencias provocadas al mantener a un ser humano bajo condiciones de violencia. La Asociación Psicológica Americana afirma que ser agredido o ser testigo de violencia en la familia, incrementa la probabilidad de problemas de salud física y mental, abuso de drogas e involucramiento en otras relaciones abusivas”.

Si bien nuestro país ha iniciado acciones para la atención de la violencia intrafamiliar, existen cuatro características básicas que dificultan su combate:

a) La tendencia a mantener oculta esta problemática debido a la resistencia de la propia sociedad a aceptar que existe. La ONU estima que sólo se denuncia entre el cuatro y el cinco por ciento de los casos.

b) La reiteración: cerca de 12% de los hombres han tenido una incidencia de por vida en actos graves de violencia contra mujeres, tales como dar puñetazos, patear, golpear

con objetos o violar. Dos tercios de dichos individuos repiten frecuentemente estos actos. La gravedad de las ofensas se indica por su duración y por su severidad. En un reporte de 120 mujeres golpeadas, se encontró que la típica duración del maltrato iba de 2 a 24 horas.

c) La tolerancia victimal. Una mujer puede permanecer al lado de su agresor por infinidad de motivos: dependencia económica, miedo, imposiciones sociales o religiosas, ausencia de un proyecto de vida, vergüenza, etcétera. Se considera que transcurren siete años como media entre el comienzo del maltrato y las primeras atenciones a la víctima.

d) La diversidad de los tipos de agresión: violencia física, psicológica, sexual y económica. Las modalidades se presentan usualmente combinadas. El grado de agresión varía desde lo sutil hasta lo brutal, cuyo extremo es la aniquilación.

Por desgracia, todavía existe una fuerte influencia de aprobación tácita que la sociedad da a los hombres abusivos, por lo que es necesario contar con programas gubernamentales más agresivos que ataquen frontalmente este problema, pero sobre todo que se creen más instancias de ayuda a la mujer.

Adicionalmente, las cifras respecto a esta problemática en México son alarmantes. La Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), aplicada en 2003 a casi 19,500 mujeres mayores de 15 años, con el objetivo de generar información estadística para dimensionar, caracterizar y conocer la prevalencia de la violencia hacia la mujer en la familia, reveló los siguientes datos:

- 47% de las mujeres sufrió al menos un incidente de violencia de pareja en los últimos doce meses. A mayor edad de la mujer y más años de unión, la violencia mostró un leve descenso.*
- 55% de las mujeres en unión libre y 44% de las casadas manifestaron haber sufrido violencia.*
- La violencia fue mayor contra las mujeres con al menos un hijo nacido vivo (47%), que contra las mujeres sin hijos.*
- La violencia alcanza a 38% de las mujeres sin instrucción básica y al 52% de las que tienen tal instrucción.*
- Se reporta una prevalencia de casi el 50% contra las mujeres económicamente activas, de 45% contra las que se dedican a quehaceres domésticos y de 40% contra las que realizan actividades no económicas (como, por ejemplo, estudiar).*
- 38% de las mujeres padecieron al menos un incidente de violencia emocional (insulto,*

amenaza, intimidación, humillación, menosprecio o burla) durante el año previo a la encuesta; 29% refirieron al menos un incidente de violencia económica (presión que el hombre ejerce sobre la mujer al controlar los ingresos familiares); 9% fueron víctimas al menos una vez de violencia física (agresión dirigida a dañar o lastimar el cuerpo), y casi 8% sufrieron al menos un incidente de violencia sexual.

- La prevalencia de los tipos de violencia de pareja es psicológica (20%), física (10%), sexual (7%) y económica (5%). Cuando la pareja consume alcohol es mucho más frecuente la violencia.

A pesar de que estos datos constituyen una clara evidencia de que el entorno bajo el cual se encuentran las mujeres en nuestro país es violento, aún no se cuenta con información respecto al número de muertes, en el país y por entidad federativa, que produce la violencia doméstica. Urge superar este vacío informativo que impide conocer la magnitud del problema en su manifestación extrema, es decir, el homicidio. Esa información es clave para el diagnóstico, las estrategias y la evaluación de éstas.

Actualmente, en el Distrito Federal 7 de cada 10 familias sufren de violencia intrafamiliar, de tal forma que ésta se ha convertido en gran medida en el origen de la mayor parte de los problemas que afectan a nuestra sociedad, porque destruye moral y físicamente a sus miembros y es un factor criminógeno determinante. Un alto porcentaje de las personas que delinquen han sido víctimas de este tipo de violencia.

Es un hecho que la prevención de la violencia doméstica requiere acciones de diversa índole, orientadas a que las mujeres y los hombres se equilibren en grado educativo, ingresos y responsabilidades sociales.

Es por ello que una de las peticiones que se realiza a través de esta propuesta, es la creación, por parte del gobierno capitalino, de más albergues para mujeres golpeadas, así como programas que permitan que las mujeres puedan integrarse a la vida económica y lograr su independencia.

En la actualidad y en toda la República, la Red Nacional de Refugios opera 10 lugares "secretos" donde las víctimas son "ilocalizables" por sus agresores: dos en Baja California Norte, dos en Coahuila, uno en Nuevo León; uno en Michoacán, uno en San Luis Potosí, uno en Cancún y dos en el Distrito Federal.

El primero en su género fue el Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar, ubicado en el Distrito Federal, creado en 1997 y cuyo funcionamiento estaba a cargo del DIF. Actualmente, es responsabilidad del gobierno capitalino.

El otro albergue que existe en la Ciudad de México es operado por el Centro de Atención Integral a la Mujer, la Pareja y la Familia mejor conocida como "Fortaleza".

Sin embargo, el funcionamiento de estos albergues aún no garantiza la erradicación total de esta problemática, ya que el 30 por ciento de las mujeres víctimas de violencia familiar que han permanecido en estos lugares, regresan con sus parejas golpearas, en la mayoría de los casos por motivos económicos. Es por ello que se requiere de acciones y programas auxiliares que den continuidad a la atención de la rehabilitación de mujeres que han vivido violencia intrafamiliar.

Por otra parte, diversas organizaciones e instituciones privadas han realizado diversos esfuerzos para erradicar la violencia en las familias mexicanas, tal es el caso del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C., el cual ha emitido diversas propuestas respecto a este tema.

Todas estas propuestas parten de la convicción de que la violencia familiar no es una fatalidad, y de que la educación, la información, el derecho y la asistencia social pueden propiciar benéficos efectos transformadores de la realidad.

Algunas propuestas son de corte educativo, como La creación y distribución amplia de cartillas denominadas "Soy tu hija", "Soy tu hijo" y "Soy tu pareja"; la instauración en las escuelas primarias de un programa de sensibilización a los niños de primer grado de primaria, y la celebración anual de una semana contra la violencia doméstica.

También existen medidas de tipo administrativas, tales como la recopilación y concentración de datos acerca del número de homicidios derivados de violencia doméstica y la creación de albergues suficientes para mujeres maltratadas.

Con esta proposición, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, pretendemos que el gobierno retome estas propuestas realizadas por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad A.C., para conformar programas más efectivos para el combate de la violencia intrafamiliar, pero sobre todo para la reintegración económica y psicológica de las mujeres agredidas.

De igual forma, es menester capacitar al personal de administración de justicia; promover la creación de albergues tanto públicos como privados para dar orientación y refugio a las víctimas para que no queden en la indefensión, pero sobre todo, para que las mujeres capitalinas puedan sentirse libres de hacer valer sus derechos y pierdan el miedo a la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y las de sus hijos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Gobierno del Distrito Federal, lo siguiente:*

I. Retome las propuestas realizadas respecto a la violencia intrafamiliar, de tal manera que se conformen distintos Programas que contemplen:

- *la creación y distribución amplia de cartillas denominadas “Soy tu hija” “Soy tu hijo”, mediante las cuales se proporcione información de la violencia hacia los infantes y sus derechos, con información diferenciada por sexo;*
- *la creación y distribución amplia de cartillas denominadas “Soy tu pareja”; mediante las cuales se realice una difusión masiva para apoyar las tareas de prevención de la violencia, el fomento de la equidad y la resolución pacífica de conflictos en las relaciones de pareja;*
- *la instauración en las escuelas primarias de un programa de sensibilización a los niños de primer grado de primaria;*
- *la celebración anual de una semana contra la violencia doméstica;*
- *la recopilación y concentración de datos acerca del número de homicidios derivados de violencia doméstica.*

II. Realice la construcción y administración de al menos 5 albergues para mujeres maltratadas, en donde se otorgue atención física y psicológica a las usuarias, así como se asegure su integridad física y protección ante el agresor.

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Gobierno del Distrito Federal, al Poder Judicial, a las delegaciones y demás dependencias y entidades del sector público, establezcan programas que permitan la reintegración a la actividad económica de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, comprometiéndose a llevar a cabo acciones de igual índole.*

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 16 de agosto de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Secretario.

(A las **14:05 horas**) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 16 de agosto del presente a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**